

**BAREMO PREMIOS EXTRAORDINARIOS DOCTORADO  
2022/2023**

<b>PREMIOS EXTRAORDINARIOS DOCTORADO 2022/2023</b>		<b>PUNTOS</b>
<b>1. Curriculum vitae</b>		<b>Hasta 9</b>
	1.1. Actividades docentes, académicas y profesionales directamente relacionadas con el tema de investigación	Hasta 1
	1.2. Participación en proyectos / contratos de investigación	Hasta 1,5
	1.3. Publicaciones, catálogos de exposiciones, trabajos de conservación o restauración, y encargos artísticos institucionales o empresariales (obras de carácter público, diseño y publicidad) de relevancia, derivadas o relacionadas con la tesis	Hasta 3
	1.4. Otras publicaciones	Hasta 0,5
	1.5. Becas y estancias en otros Centros	Hasta 1
	1.6. Ponencias, comunicaciones a congresos y exposiciones relacionadas con la tesis doctoral	Hasta 2
<b>2. Informe de las Comisiones</b>		<b>Hasta 1</b>
<b>3. Tesis doctoral</b>		<b>Hasta 10</b>
	3.1 Originalidad	Hasta 1
	3.2 Interés para el área	Hasta 1
	3.3 Documentación, estado de la cuestión y objetivos	Hasta 2
	3.4 Estructura y calidad de los contenidos	Hasta 2
	3.5 Metodología	Hasta 2
	3.6 Conclusiones y relevancia de resultados	Hasta 2
<b>Total:</b>		<b>20</b>

Los solicitantes deben incluir toda la información necesaria para la valoración de los méritos, siendo imprescindible incluir en el CV **la fecha de admisión en el Programa de Doctorado de BBAA y de la lectura de Tesis Doctoral.**

La Comisión de Premios Extraordinarios tendrá en cuenta los informes de valoración de la Tesis Doctoral de los miembros del Tribunal una vez finalizada la defensa y discusión de la misma (Artº 14.7 del R.D.99/2011) (modificado R.D.534/2013, 12 de julio).

La Comisión de Premios Extraordinarios podrá declarar desierta la concesión de Premios Extraordinarios si la tesis no alcanza al menos un 75% de la valoración total (15 puntos).